

**ACTA DE LA SESIÓN 396
10 DE ABRIL DE 2015
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO
AL TÉRMINO DE LA SESIÓN 395**

**PRESIDENTE: DR. JOSÉ OCTAVIO NATERAS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO: DR. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ FONSECA**

La sesión inició a las 10:55 horas, y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico, dio lectura a los siguientes:

Informes Previos.

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. José Luis Hernández Pozos, Jefe del Departamento de Física, nombró al Dr. Michel Picquart, profesor de ese Departamento, para que lo sustituyera en la sesión.

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el M. en C. José Luis García Calderón, Jefe del Departamento de Hidrobiología, nombró a la Dra. María del Rocío Torres Alvarado, profesora de ese Departamento, para que lo sustituyera en la sesión.

Con fecha 9 de abril de 2015, el Dr. Luis B. Reygadas Robles Gil representante propietario del personal académico del Departamento de Antropología, ante el Consejo Académico, informó que no asistirá a la sesión 396.

1. Lista de asistencia.

Con la presencia de 38 miembros del Consejo Académico, el Secretario declaró la existencia de quórum.

Los miembros ausentes fueron: *El Dr. José Luis Hernández Pozos, * el M. en C. José Luis García Calderón y el Dr. Luis B. Reygadas Robles Gil.

*Se cita, en el mismo orden, a quienes suplieron o sustituyeron a los miembros del Consejo Académico que no asistieron a la sesión.

*El Dr. Michel Picquart y *la Dra. María del Rocío Torres Alvarado, respectivamente.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Dr. Eduardo Casas mencionó que para ser consistentes con la sesión 394, que por haberse citado como urgente, se omitió el punto de asuntos generales, en este caso se aplicaría el mismo criterio.

El Presidente del Consejo Académico recordó que en la sesión 394, hubo un comentario de un representante de los alumnos, referente a que en sesiones citadas con carácter urgente no se había incluido el punto de asuntos generales, por lo que solicitó se retirara del Orden del Día. Informó que, si bien, en la Legislación Universitaria no había restricción al respecto, el órgano colegiado tenía facultad para determinarlo. Preguntó si estaban de acuerdo en que las sesiones que se citen con carácter urgente, no se incluyan asuntos generales. La propuesta fue aprobada por 19 votos a favor, porque permanezca el punto y 7 abstenciones.

A continuación, sometió a la consideración del Consejo Académico, el retirar el punto número 6 "Asuntos Generales" del Orden del Día propuesto para la sesión número 396. La propuesta fue aprobada por 24 votos a favor y 10 abstenciones. Finalmente, sometió a aprobación el Orden del Día que incluía cinco punto, el cual fue aprobado por 38 votos a favor, como se transcribe a continuación:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.

3. Elección de los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos, de los trabajadores administrativos y de los respectivos suplentes, ante el Colegio Académico para el período 2015-2017, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 19 del Reglamento Orgánico.
4. Integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio para el período 2015-2017, de acuerdo con el artículo 74 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Integración del Comité Electoral del Consejo Académico para el período 2015-2017, con base en los artículos 19 y 20, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

ACUERDO 396.1

Se aprobó el **Orden del Día** con modificaciones, retirando el punto número 6 "Asuntos Generales".

- 3. Elección de los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos, de los trabajadores administrativos y de los respectivos suplentes, ante el Colegio Académico para el período 2015-2017, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 19 del Reglamento Orgánico.**

El Presidente del Consejo Académico informó que el procedimiento para conformar la representación ante el Colegio Académico, tal como se establece en el Reglamento Orgánico, señala que únicamente podrán formar parte los representantes propietarios acreditados ante el Consejo Académico, los suplentes no podrán ser elegidos para formar parte ni de las comisiones, ni del Colegio Académico; sin embargo, en caso de que sustituyan en una sesión al representante propietario, tendrán derecho a voz y a voto. Asimismo, informó que solamente se podrán proponer como integrantes de las comisiones los miembros presentes en la sesión, o los ausentes que manifiesten su aceptación por escrito.

Informó que el Colegio Académico está constituido de acuerdo con el artículo 12 de la Ley Orgánica por: El Rector General, los rectores de unidad, los directores de división, representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos.

A continuación, mencionó el procedimiento para la elección de los representantes ante el Colegio Académico:

- 1) Que si el subsector está de acuerdo en quién será el representante propietario y quién el suplente, votaría el sector correspondiente por los propuestos por el subsector.
- 2) Que si el subsector no está de acuerdo, por ejemplo, porque no se proponga a nadie o porque más de uno quiera ser propietario. Se sometería a votación secreta del sector correspondiente (las tres divisiones) y el miembro que obtenga mayor número de votos sería el propietario y el siguiente en número de votos sería el suplente.
- 3) Que si el subsector está de acuerdo con quién será el suplente y el desacuerdo sea quién será el propietario, se sometería a votación secreta solamente los nombres de los miembros que quieren ser propietarios.

Finalmente, aclaró que la votación se sometería al pleno del Consejo Académico, únicamente cuando el sector correspondiente no llegue a una decisión.

Posteriormente, se aprobó por unanimidad tener un receso de 10 minutos, con el propósito de que los subsectores acordaran a sus representantes ante el Colegio Académico.

A las 11:20 horas, se reinició la sesión y, antes de iniciar con la elección, el Presidente del Consejo Académico señaló que, por una omisión, no había informado sobre las instancias de apoyo al órgano colegiado, por ejemplo, la Sección de Audiovisuales, quienes colocaban los micrófonos y grababan las sesiones y las comisiones; la Oficina del Abogado General, quienes asesoraban en asuntos jurídicos y en aspectos de la Legislación Universitaria y, finalmente, la Oficina Técnica del Consejo Académico, quienes apoyaban en el trabajo operativo del

órgano colegiado. Así también, informó que dependiendo del tema a tratar, o en caso de que se requiriera información particular, se invitaba a otras coordinaciones administrativas.

Para dar inicio con la elección, el Presidente del Consejo Académico solicitó a los miembros de este órgano colegiado se identificaran, en el momento de participar, dado que era la primera sesión y no los identificaba. Preguntó al personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, si tenían alguna propuesta.

La Dra. Raquel Valdés respondió que no había acuerdo en el subsector y que tres miembros estaban interesados en ser representantes propietarios, los doctores Eleuterio Castaño, José Antonio de los Reyes y Maximiliano Joel Asomoza.

El Presidente del Consejo Académico informó que únicamente participaría en la votación el sector académico y que ésta sería secreta, deberán elegir a uno de los candidatos propuestos o, en su caso, abstenerse y, que el propietario sería el miembro que obtuviera el mayor número de votos y el subsecuente en votos, el suplente.

A continuación, se eligieron a los alumnos Manuel Valadez y Gabriela Monserrat Valverde como escrutadores.

El resultado de la votación fue el siguiente, estando presentes 12 miembros del personal académico:

Dr. Eleuterio Castaño 2 votos a favor.
Dr. José Antonio de los Reyes 8 votos a favor.
Dr. Maximiliano Joel Asomoza 1 voto a favor
Una abstención.

El Presidente del Consejo Académico señaló que de acuerdo con el resultado de la votación, el representante propietario del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Colegio Académico era el Dr. José Antonio de los Reyes y el suplente el Dr. Eleuterio Castaño.

En el caso de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, el Presidente del Consejo Académico preguntó si había acuerdo en el subsector. Al respecto, la Dra. Carmen Fajardo señaló que había acuerdo y que el representante propietario sería el M. en B.E. Arturo Preciado y el M. en C. Ricardo Campos, suplente.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del sector académico la propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Para la representación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el Presidente del Consejo Académico preguntó si había acuerdo en el subsector. Al respecto, la Dra. Laura Hernández señaló que había acuerdo y que el representante propietario sería el Dr. Juan Arturo Guillén y el Mtro. Miguel González, suplente.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del sector académico la propuesta, la cual fue aprobada por 12 votos a favor.

Posteriormente el Presidente del Consejo Académico preguntó al sector de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería si había acuerdo. Al respecto, el alumno Manuel Valadez informó que él sería el representante propietario y el alumno Omar Filio el suplente. La propuesta se sometió a consideración del sector y fue aprobada por 7 votos a favor.

Para la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, el alumno Omar de la Rosa informó que el acuerdo era que la alumna Arely Dorantes sería la representante propietaria y el alumno David Mejía, el suplente. La propuesta fue aprobada por 8 votos a favor.

Para la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el alumno Giani Rodríguez informó que el acuerdo era que el alumno Josef Hernández sería el representante propietario y la alumna Gabriel Monserrat Valverde, la suplente. La propuesta fue aprobada por 8 votos a favor.

En el caso del sector administrativos, el Presidente del Consejo Académico informó que, dado que, solamente había una representante, el órgano colegiado académico en pleno votaría la elección. La propuesta fue aprobada por 37 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 396.2

Se eligió a los **representantes propietarios del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, ante el Colegio Académico**, y a los respectivos suplentes, para el periodo **2015-2017**.

PERSONAL ACADÉMICO:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Representante Propietario: Dr. José Antonio de los Reyes Heredia
Suplente: Dr. Eleuterio Castaño Tostado

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Representante Propietario: M. en B.E. Arturo L. Preciado López
Suplente: M. en C. Ricardo Campos Verduzco

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Representante Propietario: Dr. Juan Arturo Guillén Romo
Suplente: Dr. Miguel González Madrid

ALUMNOS:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Representante Propietario: Alumno Manuel Valadez Acuña
Suplente: Alumno Omar Filio Filio

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Representante Propietaria: Alumna Arely Dorantes Arreola
Suplente: Alumno David Mejía Martínez

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Representante Propietario: Alumno Josef Misael Hernandez Furlong
Suplente: Alumna Gabriela M. Valverde Rebollo

TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS:

Representante Propietaria: Sra. Maximina Gómez

4. Integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio para el período 2015-2017, de acuerdo con el artículo 74 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

El Presidente del Consejo Académico informó que para realizar su trabajo este órgano colegiado integraba diversas comisiones; sin embargo, dado que no estaba integrado en su totalidad el Consejo Académico, en este momento, solamente se formaría la Comisión de Planes y Programas de Estudio, la cual de acuerdo con el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos estaba obligado a formarla en la primera sesión posterior a la instalación.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico mencionó que con base en lo señalado en el artículo 74 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, esta comisión deberá integrarse con los directores de división, un representante propietario del personal académico y uno de los alumnos de cada división, así también, recordó que se podrán incluir máximo seis asesores especialistas en el tema. Asimismo, recordó que la facultad de esta comisión consiste en analizar las modificaciones o creación de planes de estudio y que el resultado de su trabajo se presenta en un dictamen para aprobación del órgano colegiado y, posteriormente, se remitía al Colegio Académico, para su aprobación. Finalmente, preguntó al sector académico si había propuestas.

En el caso de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, la propuesta fue la Dra. Raquel Valdés, representante propietaria del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

En la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, la propuesta fue la Dra. Carmen Fajardo, representante propietaria del departamento de Biotecnología.

Para la División de Ciencias Sociales y Humanidades, la propuesta fue la Dra. Laura Hernández, representante propietaria del departamento de Filosofía.

En el sector de los alumnos, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería la propuesta fue el alumno Omar Filio, representante propietario del Departamento de Matemáticas.

En la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, no hubo acuerdo, ya que los alumnos David Mejía y Oscar de la Rosa, estaban interesados en participar en esta Comisión. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico solicitó que comentaran cuáles eran sus argumentos para participar en esta Comisión.

El alumno David Mejía mencionó que estaba cursando el octavo trimestre de la Licenciatura en Ingeniería Bioquímica industrial y su interés consistía en que precisamente en el seno de esta comisión era donde se daban las modificaciones a la licenciatura, aspecto que afecta directamente a los alumnos.

El alumno Oscar de la Rosa mencionó que era alumno de la Licenciatura en Producción Animal y su interés por participar en la comisión consistía en que había algunos aspectos en ese plan de estudios que era importante que se revisaran.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado primero la propuesta del alumno David Mejía, representante propietario del Departamento de Biotecnología. El resultado fue 13 votos a favor. Posteriormente, la propuesta del alumno Oscar de la Rosa, representante propietario del Departamento de Biología de la Reproducción. El resultado fue 12 votos a favor y 7 abstenciones.

El Presidente del Consejo Académico señaló que de acuerdo con el resultado obtenido el alumno David Mejía, se integraba a la Comisión de Planes y Programas de Estudio.

Para la División de Ciencias Sociales y Humanidades, la propuesta fue la alumna Gabriela Valverde, representante propietaria del Departamento de Antropología.

El Presidente del Consejo Académico dio lectura a la integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio y, posteriormente, sometió a consideración de ese órgano la integración, la cual fue aprobada por unanimidad.

En el caso de los asesores, el Presidente del Consejo Académico, señaló que se integrarían los tres Secretarios Académicos de las Divisiones, dado que se trataba de temas de docencia y, que se podrían agregar tres personas más. Asimismo, informó que en las reuniones de la comisión, además de los asesores se contaba con la presencia, de la Oficina del Abogado General y la Coordinación de Sistemas Escolares de la Unidad.

El alumno Josef Hernández se autoproponió como asesor de la Comisión, ya que informó que las licenciaturas en Ciencia Política y en Psicología Social, que él representaba, no habían sido modificadas.

El Presidente del Consejo Académico recordó que precisamente eran esos dos planes de estudio, los que estaban pendientes de modificarse conforme a lo señalado en las Políticas Operativas de Docencia.

La alumna Arely Dorantes propuso al alumno Oscar de la Rosa, dado que era importante que se revisara la licenciatura a la que pertenecía.

Al no haber más propuestas, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico la lista de asesores de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 396.3

Se integró la Comisión de Planes y Programas de Estudio para el periodo 2015-2017.

MIEMBROS:

Dr. José Gilberto Córdoba Herrera
Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dra. Edith Ponce Alquicira
Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Dra. Juana Juárez Romero
Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dra. Raquel Valdés Cristerna
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica, DCBI.

Dra. María del Carmen Fajardo Ortiz
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Biotecnología, DCBS.

Dra. Laura Adriana Hernández Martínez
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Filosofía, DCSH.

Alumno Omar Filio Filio
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Matemáticas, DCBI.

Alumno David Mejía Martínez
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Biotecnología, DCBS.

Alumna Gabriela Monserrat Valverde Rebollo
Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Antropología, DCSH.

ASESORES:

Dr. Juan José Ambriz García
Secretario Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Dra. Margarita Elizabeth Gallegos Martínez
Secretaria Académica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Mtra. Alma Patricia Aduna Mondragón
Secretaria Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Alumno Óscar Iván de la Rosa Figueroa
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Biología de la Reproducción, DCBS.

Alumno Josef Misael Hernandez Furlong
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Sociología, DCSH.

5. Integración del Comité Electoral del Consejo Académico para el período 2015-2017, con base en los artículos 19 y 20, fracción I del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

El Presidente del Consejo Académico informó que el trabajo del Comité Electoral consistía en realizar los procesos para elección de miembros ante el Consejo Académico y, dado que, estaba pendiente completar la integración del órgano colegiado académico, era importante integrar en esta sesión a este cuerpo electoral. Agregó que la propuesta era que se formara con 20 miembros, tres representantes del sector académico, tres del sector alumnos, ambos por división y dos trabajadores administrativos, debido a la importante tarea que realizaba.

Las propuestas fueron las siguientes:

Dr. Eleuterio Castaño Tostado
Representante propietario del personal académico del Departamento Física, DCBI.

Dra. Raquel Valdés Cristerna
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica, DCBI.

Dr. Maximiliano Joel Asomoza Palacios
Representante propietario del personal académico del Departamento de Química,
DCBI.

Dr. Noé González Ruiz
Representante propietario del personal académico del Departamento de Biología,
DCBS.

Dr. Demetrio Alonso Ambriz García
Representante propietario del personal académico del Departamento de Biología de
la Reproducción, DCBS.

M. en C. Ricardo Campos Verduzco
Representante propietario del personal académico del Departamento de
Hidrobiología, DCBS.

Dr. Juan Arturo Guillén Romo
Representante propietario del personal académico del Departamento de Economía,
DCSH.

Dra. Laura Adriana Hernández Martínez
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Filosofía,
DCSH.

Mtro. Miguel González Madrid
Representante propietario del personal académico del Departamento de Sociología,
DCSH.

Alumno Manuel Valadez Acuña Representante propietario de los alumnos del
Departamento de Física, DCBI.

Alumno Omar Filio Filio
Representante Propietario de los alumnos del Departamento de Matemáticas, DCBI.

Alumno Óscar Iván de la Rosa Figueroa
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Biología de la Reproducción, DCBS.

Alumno David Mejía Martínez
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Biotecnología, DCBS.

Alumna Arely Dorantes Arreola
Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Hidrobiología, DCBS.

Alumna Gabriela Monserrat Valverde Rebollo
Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Antropología, DCSH.

Alumno Giani Michel Rodríguez de Blas
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Economía, DCSH.

Alumno Josef Misael Hernandez Furlong
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Sociología, DCSH.

Sra. Maximina Gómez
Representante propietario de los trabajadores administrativos de la Unidad Iztapalapa.

El Presidente del Consejo Académico informó que faltarían por integrarse al Comité Electoral un representante del sector de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y un representante de los trabajadores administrativos. Sometió a consideración del órgano colegiado la propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 396.4

Se **constituyó el Comité Electoral del Consejo Académico** para el periodo **2015-2017**, quedando vacantes la elección de un representante propietario de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y un representante propietario de los trabajadores administrativos.

La sesión número 396 del Consejo Académico, se dio por terminada, siendo las 12:20 horas del día 10 de abril de 2015, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. José Octavio Nateras Domínguez
Presidente del Consejo Académico

Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca
Secretario del Consejo Académico